



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2255
Fecha 04.10.2019

RESOLUCION 0769
NEUQUEN 24 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5198-M/2019, originado por la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 153/2019 de fecha 30 de Julio de 2019 obrante a fs. 1, la Secretaria de Desarrollo Humano, solicita el reintegro de gastos para la **Lic. Carina Rabert Soto**, por la adquisición de pasajes aéreos NEUQUEN- BUENOS AIRES- con motivo de asistir a reuniones con Autoridades Nacionales, el día 26 de julio/2019;

Que a fs. 02 obra detalle del ticket n° 469-2105592085 y n° 469-1521625261 por \$ 5.241,86 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Ochenta y Seis Centavos), de la Empresa LAN Argentina SA;

Que a fs. 06 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva n° 4271 AA 98754;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.241,86) a nombre de **la Lic. Carina Rabert Soto**, D.N.I n° 33.952.767, en carácter de reintegro, por la adquisición de pasaje aéreo NEUQUEN- BUENOS AIRES el día 26 de julio/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach


G. M. Zalabardo Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN